

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad prevista para el día 27 de abril de 2012, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día 28 de abril de 2012, en segunda convocatoria, y como continuación de la información comunicada mediante el hecho relevante de fecha 28 de marzo de 2012 (número de registro 160831), se comunica que en el día de hoy se ha puesto a disposición de los accionistas e inversores la restante documentación complementaria relacionada con la citada junta general.

Entre la nueva documentación que se pone a disposición de los accionistas y del público en general se encuentran los siguientes:

- Informe financiero anual, que incluye los estados financieros anuales individuales de la Sociedad y consolidados de la Sociedad y su grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.
- Informe del Consejo de Administración y las declaraciones exigidas por el Artículo 154-*bis*, apartado 5, del Decreto Legislativo Nº 58 de 24 de febrero de 1998
- Informe sobre gobierno corporativo y estructura accionarial de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- propuesta de acuerdo y el correspondiente informe sobre remuneraciones en relación con el tercer punto del Orden del Día de la junta general ordinaria
- Propuesta de acuerdo e informe explicativo sobre el primer punto del Orden del Día de la junta general extraordinaria (*Adecuación del estatuto de la sociedad a las normas de la Ley del 12 de Julio 2011, n. 120 en materia de paridad de acceso a los órganos de administración y*

*de control de las sociedades cotizadas).*

- Estados financieros y contables elaborados en relación con los estados financieros consolidados de Enel Green Power, S.p.A. y referidos a las sociedades filiales de Enel Green Power, S.p.A. constituidas y domiciliadas en jurisdicciones no pertenecientes a la Unión Europea e identificadas como relevantes de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 36, párrafo 2 del Reglamento de Mercado de CONSOB.

La citada documentación se encuentran a disposición del público en el domicilio social de la propia Sociedad, en la página web de Borsa Italiana S.p.A. ([www.borsaitaliana.it](http://www.borsaitaliana.it)) y en la sección de la página web de la Sociedad ([www.enelgreenpower.com](http://www.enelgreenpower.com)) relativa a la mencionada Junta General.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 5 de abril de 2012.



Dña. Francesca Romana Napolitano  
Enel Green Power, S.p.A.